

COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 17 DE FEBRERO 2015.-

ALCALDE-PRESIDENTE

D. JOSÉ RAMÓN PRIETO CARRETERO

MIEMBROS ASISTENTES

D^a. M^a ELENA MATAMOROS DIAZ.
D^a. M^a JESÚS DONAIRE GÓMEZ.
D. RAFAEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ.
D^a. ISABEL MERCHÁN ARGUETA.
D. FRANCISCO GRAJERA RUIZ.
D^a. ANA M^a BAQUERO ORTIZ.
D. ÓSCAR JESÚS ARGUETA PRIETO.
D^a. ANA I. VAQUERO GUERRERO.
D^a. IDA GUTIÉRREZ BAQUERO.
D^a. PAULINA BAQUERO DE LOS REYES.
D. MIGUEL ÁNGEL PARRA TORO.
D. ANTONIO RODRÍGUEZ LINARES.

En la Villa de Aceuchal, siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Ramón Prieto Carretero, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

I.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Por la Presidencia se preguntó a los asistentes si tendrían alguna objeción que hacer al borrador del acta de la sesión anterior que había sido repartida con la convocatoria.

No habiendo objeciones al texto del borrador, el mismo resultó aprobado por unanimidad.

II.-APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO 2015.- Por la Presidencia, se preguntó a los señores portavoces si tenían que hacer alguna objeción, aclaración o enmienda, que no hubieran hecho en la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas celebrada el pasado día 16 de febrero, en la que manifestaron su reserva de voto.

Haciendo uso de la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la Sra. Vaquero Guerrero, manifestó que se opondría a la aprobación de los Presupuestos, que consideraba que no recogían sus propuestas de regulación de la Tarifa Social, que supusiera una bajada de impuestos en general, que hicieran posible la ayuda a familias desfavorecidas. En general consideraba los Presupuestos poco sociales, ya que los impuestos iban subiendo anualmente y no se observaban mejoras en las condiciones de vida de los vecinos. Por otra parte, se habían reducido las asignaciones a las Concejalías delegadas en el Capítulo IV, y ello para ampliar las horas de la Policía, cuando por otra parte se está creando una plaza más de Policía que consideró innecesaria, ya que la Plantilla Municipal cuenta con nueve, ocho agentes y un oficial.

Seguidamente se dio la palabra al portavoz de Izquierda Unida, el Sr. Rodríguez Linares, quien dijo condicionar el Presupuesto a la creación de una Bolsa Social de ayudas a familias desfavorecidas, detrayéndose 15.000 ó 20.000 euros de alguna otra partida que se acordase, tal y como en su día propuso cuando se redujo la Ordenanza de recogida de Basura, y crear Bolsa de Trabajo de Personal Laboral Eventual que no se lleve como se está llevando.

Por la Alcaldía se contestó a ambos portavoces en los siguientes términos:

A la portavoz del Grupo Socialista le dijo que sentía que no aprobaran los Presupuestos, que consideraba ajustado a la realidad y el que no se había incluido la Tarifa Social a que hacía referencia porque requiere un estudio exhaustivo que no era factible para este Presupuesto y que dicha tarifa debería contener, como informó en su día la Intervención, y reiteró en esta sesión, la alternativa para completar los costes del Servicio al dejarse de percibir ingresos.

La Sra. portavoz del Grupo Socialista contestó, en turno de réplica a la Presidencia, que obtuviera el importe dejado de recibir por la Tarifa Social de fondos propios, lo mismo que había habilitado una partida de fondos propios para construcción de una pista de pádel, o reduciendo el sueldo del Alcalde y del Primer Teniente de Alcalde que no había dejado de subir.

Por la Presidencia, como contrarréplica, dijo a la Sra. portavoz del Grupo Socialista que parecía que no había comprendido que la aplicación de la Tarifa Social suponía un incremento en Tributos al resto de los

contribuyentes, además de un procedimiento administrativo reglamentario, no posible de aplicar en este Presupuesto.

Su propuesta de pista de pádel es por tratarse de una inversión sostenible, tal y como se ha comprobado con la que ya está funcionando.

Por otra parte, los tributos locales se subieron en el 2012 para llegar al equilibrio presupuestario con el coste de los servicios, y por imperativo legal, y no han vuelto a incrementarse sino que para el 2015 se reduce la tasa de Basura porque era factible hacerlo. Hay que distinguir entre impuestos y tasas (equilibrio entre costes e ingresos), lo que al parecer, dijo, la Sra. Vaquero no tiene claro, como tampoco tiene claro que la reducción en las transferencias corrientes de las Concejalías delegadas, lo es no solo para habilitar un crédito para hacer frente a las horas extraordinarias de la Policía Local, sino una premisa aprobada por unanimidad en el Plan de Ajuste de 2012 (de lo que le informó sucintamente la Intervención, al no ser Concejal la Sra. Vaquero en dicha fecha).

Consideró la Presidencia, finalmente, que la Sra. portavoz del Grupo Socialista estaba falta de información al decir que no son sociales, ya que el Presupuesto actual solamente en empleo, diferente del personal laboral fijo y funcionario, contiene: 90.000 € de Revitaliza; 166.000 € de Aprendizext; 50.000 € de Fondos Propios para Personal Laboral Eventual; 36.000 € de Parados de Larga Duración; 100.000 € de Empleo y Experiencia; y además 15.000 del Centro Especial de Empleo. Y con respecto a su sueldo, estaba reducido en un 10% con respecto al sueldo del último Alcalde socialista, que se aprobó con acuerdo de ambos Grupos, y que en la actualidad está por debajo de lo que permite por el número de habitantes la Ley de Racionalidad y Sostenibilidad de Régimen Local.

Seguidamente le contestó al concejal de Izquierda Unida, refiriéndose a la Bolsa Social, que en el año 2014 la Junta concedió para ayudas de emergencia social 30.000 euros a nuestro municipio, de las cuales solo se han resuelto expedientes por importe de 15.000 euros, bien porque no reunían los requisitos o, reuniéndolos, los afectados no han traído la documentación necesaria para su aprobación.

El Concejal de Izquierda Unida, en turno de réplica respondió al Alcalde que sería conveniente hacer previsión de Bolsa Social por si se suprime la subvencionada por la Junta de Extremadura, proponiendo en ese caso que se dotara ésta con al menos 15.000 euros, detrayéndolos de otra partida.

Por la Presidencia, se propuso suprimir las asignaciones a Grupos Políticos hasta el segundo semestre. Propuesta de acogida negativa por los Grupos PSOE e IU, ya que según argumentaron sus portavoces, dichas asignaciones eran mantenimiento de sus respectivos Partidos.

Por la Presidencia, para finalizar el debate y las deliberaciones, concluyó diciendo que sentía que los Grupos de la oposición no estuviesen de acuerdo con un Presupuesto que él consideraba muy social para los tiempos que corren, equilibrado, sostenible, conforme al Plan de Ajuste acordado en 2012 por unanimidad de todos los Grupos Políticos, y en el que la deuda se ha reducido conforme a las previsiones, y no solamente la contraída por su Gobierno sino otra que dejó el Grupo Socialista, y de hecho hace pocos días se ha cancelado otro préstamo del Gobierno Socialista por importe de 90.000 €.

En cuanto a la subida a la que alude la portavoz del PSOE es en los gastos, porque cada vez hay más servicio, más iluminación y más y mejores infraestructuras en nuestro pueblo. Los impuestos no suben y a las “pruebas me remito”, y si no ahí están la contribución urbana de los municipios cercanos que son superiores al nuestro, aseguró el Alcalde.

Sometido el Presupuesto General de 2015 a votación, resultó aprobado por mayoría, con los ocho votos favorables del Partido Popular y cinco votos en contra, de los Grupos PSOE e IU.

Resumido a nivel de capítulos, queda como sigue a continuación, así como la plantilla de personal fijo y funcionario.

GASTOS		
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	2.186.130,06
CAPÍTULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVIC.	1.400.936,00
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	52.219,45
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	220.271,87
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	791.784,00
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	20.000,00
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	100.026,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		4.771.367,38

INGRESOS		
CAPÍTULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	1.290.000,00
CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	115.000,00
CAPÍTULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.052.780,00
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.713.386,92
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	4.030,00
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	601.718,00
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	20.000,00
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		4.796.914,92

PLANTILLA GENERAL DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA CORPORACIÓN

PERSONAL FUNCIONARIO:

Con habilitación de carácter nacional:

	<u>Plazas</u>	<u>Grupo</u>
- Secretario-Interventor	1	A-B
Escala de Administración General:		
- Subescala Administrativa	8	C-1
- Subescala Subalterna	1	D
Escala de Administración Especial:		
- Subescala Subalterno	4	D
-Subescala Subalterno Vacante	1	D
- Subescala Servicios Especiales:		
- Oficial Policía Local	1	C-1
- Agentes de la Policía Local	6+1	C-1
- Agente de la Policía Local (2ª. Actividad).....	2	C-1
Interino:		
- Técnico Emisora (vacante Ofe.2008).....	1	A-B

PERSONAL LABORAL FIJO:

Fijo a tiempo parcial

Limpiadoras	5	E
Limpiadoras (Vacantes).....	2	E
Auxiliar Biblioteca.....	1	D
Administrat. Biblioteca (vaca. pro. Interna).Of.2008	1	C-1
Celador Centro (vacante).....	1	D
Fijo a jornada completa:		
- Servicio R.S.U. (Excedencia).....	2	
- Maestro de Obras.....	1	D
- Aux. Admtvo. (nueva creación 2009).....	1	D
- Conserje Colegio Público.....	1	D
- Guardas Rurales.....	2	D
Personal eventual con dedicación exclusiva.....	1	
Altos Cargos (Alcalde).....	1	

Declarado aprobado inicialmente el Presupuesto en la forma descrita con las Bases de Ejecución que se acompañan, así como la plantilla que comprende los puestos de trabajo reservados a funcionario, personal laboral y altos cargos.

Se incorpora al presupuesto el informe de Secretaria- Intervención respecto al cumplimiento del plan de ajuste (Decreto 4/2012), Sostenibilidad Financiera y Estabilidad Presupuestaria, así como el cálculo de la Regla del Gasto; todo ello conforme a lo establecido en la Ley 2/2012.

Al propio tiempo se acordó que el Presupuesto y la plantilla se expongan al público por término de 15 días hábiles mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de que se presenten reclamaciones.

Todo ello conforme a lo establecido en la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, Ley 2/2004 de 5 de marzo de Haciendas Locales, Ley 2/2012 de Sostenibilidad Financiera y Estabilidad Presupuestaria y su Orden de desarrollo de 1 de octubre de 2.012 de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y Ley de Racionalidad y Sostenibilidad de las Administraciones Locales, así como demás legislación concordante que le sea de aplicación.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, este acuerdo se elevará a definitivo, publicándose resumido a nivel de capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia.

Y sin mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las quince horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.